

NEGOCIAT DE CONTRACTACIO
EXPDT. N° 3/14
FULL N° 121

POLICIA LOCAL

ANY 2014



POLICIA LOCAL



**Ajuntament
d'Eivissa**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES
QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN PARA LA
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE LA POLICÍA LOCAL**



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EIVISSA"

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este pliego es:

A) La adquisición del vestuario y complementos necesarios para el desarrollo de las funciones propias de la Policía Local de Eivissa, en cumplimiento de la normativa vigente, artículo 32 Decreto 67/2007, de 7 de junio de 2007, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Medidas Urgentes de las Policías Locales de las Illes Balears.

Y que expresa : "1. Los miembros de las policías locales y los policías auxiliares, durante la prestación del servicio, deberán vestir el uniforme reglamentario en el cumplimiento de sus funciones, excepto en los casos determinados por la alcaldía en función del lugar de trabajo o necesidades del servicio y de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. No se permitirá el uso de prendas, equipo, complementos de otros medios técnicos que no se ajusten a lo estrictamente reglamentado para cada ocasión, ni podrán ser objeto de reformas o alteraciones, excepto en los casos que determine el Alcalde en función del puesto de trabajo, el estado de gestación o las necesidades del servicio.

La uniformidad se deberá ajustar a los mínimos establecidos a través de Orden del consejero competente en materia de coordinación de policías locales que en cada momento esté en vigor, que homologue los signos de identificación y la apariencia externa de las policías locales de las Illes Balears.

B) Constituye además objeto del servicio la prestación al Ayuntamiento de Eivissa de los servicios complementarios para el arreglo y sustitución de las piezas que por razones del servicio se puedan deteriorar.

SEGUNDA.-

A) PRECIO. PRESUPUESTO

El importe del contrato anual no podrá exceder de 90.000 euros más 18.900 euros correspondientes al 21% del impuesto sobre el valor añadido con lo que asciende a la cantidad total a 108.900 euros

Los licitadores ofertaran sobre los precios unitarios que se detallan en el presente pliego. Formando un solo lote todas las prendas y material de equipo, de forma que cada licitador sólo puede presentar una oferta económica; si incumple esta regla, la consecuencia (artículo 145.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.) es "la no admisión de todas las propuestas por él suscritas", quedando excluido del procedimiento de contratación; la regla se aplica no sólo a las ofertas que presente el mismo licitador, sino también a las que pueda formular "en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente", y alcanza igualmente a la participación en más de una unión temporal. El objeto es el trabajo del Ayuntamiento con empresas integrales que puedan suministrar todo el material que se necesita.

En el importe de la adjudicación se entenderán incluidos la totalidad de los gastos e impuestos, directos e indirectos, gestiones de compra, y entrega, que al adjudicatario le pueda producir la ejecución del presente contrato.

B) RELACION. Vestuario y equipamiento:

Precio máximo de cada prenda que forma parte del vestuario y equipamiento policial.

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
(*) JERSEY TERMICO MARINO CUELLO ALTO CON CREMALLERA CON ESCUDOS, Y SERIGRAFIADOS FRENTE Y DORSO	432	70	30240	
(*) POLO MARINO MANGA CORTA (VERANO) CON ESCUDOS, Y SERIGRAFIADOS FRENTE Y DORSO	432	70	30240	
CINTURON DOBLE (EXT./INT.) CON HEBILL TRIPLE SEG.	108	20	2160	
(*) GORRA OPERATIVA (TIPO BEISBOL) CON ESCUDO Y SERIGRAFIADOS FRENTE	108	35	3780	
(*) GORRA OPERATIVA (TIPO BEISBOL) CON ESCUDO Y SERIGRAFIADOS VERANO	108	20	2160	
CAZADORA MARINO CON FORRO POLAR INTERIOR EXTRAIBLE CON ESCUDOS, Y SERIGRAFIADOS FRENTE Y DORSO	28	85	2380	
(*) BOTA MAGNUM STEALTH FORCE 8.0 DOUBLE ZIP	104	85	8840	
(*) BOTIN MAGNUM STEALTH FORCE 6.0 SIDE ZIP	90	85	7650	
(*) ZAPATO MAGNUM ACTIVE DUTY CT	22	60	1320	
DISTINTIVOS DE ANTIGUEDAD 20 AÑOS	64	5	320	
DISTINTIVOS DE ANTIGUEDAD 30 AÑOS	72	4	288	
DISTINTIVOS DE ANTIGUEDAD 40 AÑOS	2	4	8	
VELCRO CON N° AGENTE PARA PLACA PECHO TIPO TEX-FLEX, METALPLAST,...	108	2	216	
PLACA DE PECHO VELCRO TIPO TEX-FLEX, METALPLAST,...	108	30	3240	
GRILLETES DE BISAGRA HIATTS	81	20	1620	
FUNDA GRILLETE HIATTS DE CORDURA	81	12	972	
FUNDAS PARA TALKI FIJAS NO AMOVIBLES	81	12	972	
(*) PANTALON BASICO MARINO BIELASTICO DE VERANO CON BOLSILLOS LATERALES	432	65	28080	
(*) PANTALON BASICO MARINO BIELASTICO DE INVIERNO CON BOLSILLOS LATERALES	432	65	28080	
CALCETINES DE VERANO	432	4	1728	
CALCETINES DE INVIERNO	432	4	1728	
CHALECOS REFLECTANTES CON ESCUDOS, Y SERIGRAFIADOS FRENTE Y DORSO	108	50	5400	

(*)JERSEY FORRO POLAR CON CREMALLERA (TIPO CHAQUETA) CON ESCUDOS, Y SERIGRAFIADOS FRENTE Y DORSO	2	45	90	
TRAJE DE LLUVIA AMARILLO (ANORAK + CUBREPANTALON)	79	50	3950	
(*)GUANTES ANTICORTE NIVEL V - MARCA DRAGON POL.89	82	43	3526	
GUANTES PARA MOTORISTA CON PROTECCIONES	16	65	1040	
GUANTES DE ABRIGO	96	34	3264	
BRAGA CUELLO BOOF INVIERNO	108	10	1080	
FUNDAS PARA HOMBRETERAS PARA POLICIA	344	12	4128	
FUNDAS PARA HOMBRETERAS CON GALONES PARA MANDOS	84	12	1008	
FUNDAS PARA HOMBRETERAS CON ESCUDO PARA INSPECTOR JEFE	4	12	48	
PANTALONES CORTOS PARA CICLISTA CON BOLSILLOS LATERALES	8	50	400	
			179956	

TERCERA.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de 2 AÑOS.

CUARTA.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Los licitadores vendrán obligados a presentar las muestras que se señalan en la relación anterior con un asterisco rojo (*) como necesarias para valorar su calidad y terminado de fábrica, en cajas cerradas y precintadas por la casa ofertantes, que serán abiertas en el momento de la apertura del sobre número 4 y para ello deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas indicadas. En caso contrario la empresa licitadora quedara excluida.

Los licitadores que no resulten adjudicatarios podrán retirar las muestras presentadas una vez adjudicado el contrato.

Las muestras presentadas por el adjudicatario, no serán devueltas, quedando depositadas para servir de referencia. Una vez finalizado el contrato serán retiradas por el contratista.

QUINTA.- ADMISIÓN DE VARIANTES

No se admitirán alternativas o variantes de muestras con respecto a las indicadas en el presente pliego.

SEXTA.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega no podrá ser superior a 40 días naturales a partir de la fecha de la solicitud del vestuario por parte de la Jefatura de la Policía local, debiendo entregar el material de manera personalizada en las dependencias de la Jefatura Policía Local de Eivissa.

Los arreglos a que se refiere el inciso B de la base 1ª, deberán ser entregados en un tiempo máximo de 7 días desde la solicitud por parte de esta Policía Local.

SÉPTIMA.- RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

Una vez realizada la toma de medidas a todo el personal de la plantilla, el material se entregará en embalaje individual, donde se indicará el nombre del agente y etiquetado en su parte exterior.

OCTAVA.- SERVICIO POST-VENTA

Las reposiciones de las prendas deberán realizarse en un plazo máximo de 7 días naturales, para ello la empresa adjudicataria deberá tener un stock permanente de prendas.

NOVENA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son :

Distribución de la puntuación en función de los requisitos exigidos:

- a.- Para las proposiciones económicas..... Hasta un máximo de 70 puntos
- c.- Para los plazos de entrega..... Hasta un máximo de 20 puntos
- d.- Para los plazos de garantías..... Hasta un máximo de 10 puntos

Para el apartado a) - Aplicación de una media ponderada cuantitativa de acuerdo con la siguiente fórmula:

A la oferta económica más ventajosa se le otorgan 70 puntos. Y al resto de ofertas se le aplicará la siguiente fórmula:

$$P(a) = \frac{\% \text{ de baja de la oferta (i)}}{\% \text{ de baja de la oferta más económica}} \times 70 \text{ puntos}$$

Para el apartado b.- Aplicación de una media ponderada cuantitativa de acuerdo con la siguiente fórmula:

A la oferta más ventajosa respecto al menor tiempo de entrega se le otorgan 20 puntos

$$P(b) = \frac{\text{nº de días mejora plazo de entrega oferta}}{\text{nº días mejora plazo de entrega oferta mejor}} \times 20 \text{ puntos}$$

Para el apartado c.- Aplicación de una media ponderada cuantitativa el punto primero de acuerdo con la siguiente fórmula:

A la oferta más ventajosa respecto al menor tiempo de entrega se le otorgan 10 puntos

$$P(c) = \frac{\text{nº de meses mejora de la garantía oferta (i)}}{\text{nº meses mejora de la garantía oferta mejor}} \times 10 \text{ puntos}$$

Para la obtención de la oferta más ventajosa, se aplicará la siguiente fórmula:

$$Pof (i) = P(a) + P(b) + P(c)$$

DÉCIMA.- ESCUDOS Y VELCROS

Todas las prendas que así lo requieran llevaran los correspondientes velcros y escudos (Comunidad, Municipio y/o Unidades Especiales) que solicite la Policía Local de Eivissa.

DECIMOPRIMERA.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de 1 MES contado a partir de la recepción del suministro. Si durante dicho plazo se acreditara la existencia de vicios o defectos en el suministro será comunicado al adjudicatario responsable del suministro debiendo retirar los objetos defectuosos y reponerlos sin cargo alguno.

DECIMOSEGUNDA.-CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL SUMINISTRO.

Los licitadores deberán aportar Certificación que acredite estar en posesión del Certificado ISO 9001:2008 para la comercialización de uniformes, o equivalente u otros medios que justifiquen la aplicación de buenas prácticas de calidad y medioambientales.

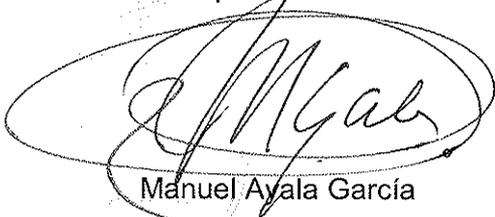
La no presentación de dicho certificado será motivo de exclusión.

DECIMOTERCERA.- DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE ALGUNOS DE LOS BIENES OBJETO DE SUMINISTRO QUE POR SU IMPORTANCIA Y MAYOR USO DEBEN SER TENIDOS EN CUENTA.

En todo caso, independientemente de las especificaciones de cada prenda que se detallan a continuación, todo el vestuario y equipo deberá cumplir lo exigido en la Orden del Conceller de Administraciones Públicas de 30 de octubre de 2012, por la que se regulan las condiciones de uniformidad, equipamiento básico y homologación de los vehículos de las Policías Locales de las Illes Balears.

En el anexo I se especifican algunas de las características de las prendas más usadas, sin que éstas sean requisito para su presentación pero si establecerán unos mínimos para que la mesa de contratación pueda valorar la calidad presentada.

Eivissa, 30 de mayo 2014
El Inspector Asesor



Manuel Ayala García

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS PRENDAS MAS USADAS QUE SE NECESITAN.-

Deben adaptarse a las descritas en la Orden de la Conselleria de Administraciones Publicas de 30 de octubre 2012 publicadas en BOIB N ° 166 de 08 de Noviembre de 2012, por la cual se regulan las condiciones de uniformidad de las Policías locales de las Islas Baleares.

1) Abrigo anorak (figura 12 de anexo Orden conselleria de Adm. Publicas de 30/10/12)

Debe ser de material impermeable, con características termo-aislantes, de color azul marino, y con capucha incorporada en el cuello de forma plegada con una cremallera..

En la espalda, de forma centrada, debe llevar el logotipo establecido en el punto 1.a) de este anexo, en la parte frontal izquierda del cuello

debe llevar el logotipo previsto en el punto 1.d) y en la parte frontal izquierda, a la altura del pecho, figurará el logotipo descrito en el punto 1.b).

Debe llevar hombreras con atadura para llevar los distintivos y el cuello debe tener la posibilidad de ser girado. Las mangas deben acabar en puños ajustados con atadura para superponer los guantes.

Debe incorporar el emblema de la Comunidad Autónoma y municipal descrito en el artículo 9 de esta Orden, en la posición que se indica.

Así mismo, también debe incorporar la identificación personal prevista en el artículo 10.1 y en la posición que se indica.

El cierre debe ser por cremallera hasta el final del cuello y cubierto con una tapa con ataduras. También debe tener en los laterales cierres de cremallera para extraer el armamento u otro material de protección.

En el fronto lateral debe tener bolsillos cubiertos con tapa y atadura, que protejan el contenido en caso de lluvia. La cintura debe llevar un cordón para ajustar interiormente la prenda al cuerpo, y en la espalda e interiormente debe tener una goma elástica para ajustarlo al cuerpo.

Como pieza complementaria del anorak, puede llevar un forro de chaleco como abrigo sujeto y del que se pueda desprender, y que no debe ser una prenda de uniformidad.

El anorak debe llevar integrada, o que se pueda adaptar sin dificultad, una capucha para protegerse de la lluvia, de una capacidad suficiente para contener la gorra y con cordón de ajuste.

Este abrigo anorak se puede sustituir por una cazadora corta de color azul marino, que debe ofrecer una protección frente a las inclemencias meteorológicas similar a la ofrecida por el abrigo anorak y debe llevar una colocación idéntica del logotipo, hombreras, emblemas de la comunidad autónoma y municipal y de la identificación personal.

2) Forro polar (figura 17 de anexo Orden conselleria de Adm. Publicas de 30/10/12)

Será un jersey de ropa de tipo forro polar y de color azul marino con material impermeable y transpirable. El cuello, de color azul marino, será de tipo sport y se cerrará con cremallera, donde llevara una capucha enrollada. Debe llevar hombreras azul marino con posibilidad de pasador de galones.

En la espalda, de forma centrada, debe llevar el logotipo establecido en el punto 1.a) de este anexo, en la parte frontal izquierda del cuello debe llevar el logotipo previsto en el punto 1.d) y en la parte frontal izquierda, a la altura del pecho, figurará el logotipo descrito en el punto 1.b).

Debe incorporar el emblema de la Comunidad Autónoma y municipal descrito en el artículo 9 de esta Orden, en la posición que se indica. Así mismo, también debe incorporar la identificación personal prevista en el artículo 10.1 y en la posición que se indica.

Este forro polar se podrá sustituir por un jersey térmico de color azul marino, que llevará idéntica colocación del logotipo, hombreras, emblemas de la comunidad autónoma y municipal y de la identificación personal.

3) Gorra (figura 9 de anexo Orden conselleria de Adm. Publicas de 30/10/12)

— Opción 1: debe ser con visera y flexible de tal forma que se pueda doblar, de color azul marino y ajustable en la parte posterior. En el frontal debe llevar el escudo municipal (que no debe tener aristas o enganches que puedan lesionar en caso de intervención) con los distintivos debajo. La composición debe ser de la misma ropa que los pantalones y en ambos costados, de forma centrada, figurará el logotipo establecido en el punto 1.b) de este anexo.

4) Camiseta térmica (figura 10 de anexo Orden conselleria de Adm. Publicas de 30/10/12)

De color azul marino, de manga larga y con los puños ajustados, cuello redondo y alto que cierre con cremallera y que puede llevar la inscripción 'POLICÍA LOCAL'. Debe estar confeccionada con tejido térmico capaz de evacuar hacia el exterior la humedad producida por el cuerpo humano para evitar el enfriamiento y la alta transpirabilidad mediante un tratamiento antibacteriano que evite la formación de olores por la descomposición de las moléculas de sudor.

5) CALZADO**a)Bota Táctica**

CUERPO/PARTE SUPERIOR: Corte de piel flor hidrofugada Nylon balístico 1680D lo que aporta

- Alta resistencia
- Alta transpirabilidad
- Collar acolchado
- Fácil de limpiar y mantener

- Ligereza

FORRO: Malla PK

- Alta transpirabilidad
- Duradero

CREMALLERA: Cremallera lateral YKK con tira de velcro

- Fácil de poner y quitar
- La tira de velcro protege el tirador de la cremallera

HERRAJES: Ojales y ganchos no metálicos

- Silencioso
- Sin problemas en aeropuertos

PUNTERA: Termoplástico

- proporciona forma y soporte

PLANTILLA DE CONFORT: EVA con almohadillas de TPU y tecnología "Individual Confort System " ICS

- Disco-Selector** que permite elegir modalidad de plantilla
- Cuatro modalidades disponibles: Rígido, Acolchado, Estabilidad interna, Estabilidad externa.** Ajustes para la comodidad del usuario brindándole la posibilidad de elegir la configuración que sea más favorable para el mismo

FORRO DE PLANTILLA: Malla PK favorable para el mismo

- Antimicrobiano
- Antibacteriano

PLANTILLA DE FABRICACIÓN: Nylon

- Estabilidad
- Rigidez/flexibilidad estructural

PISO: Suela de caucho W-154

- Antideslizante
- Resistente a la abrasión y al aceite/grasa
- Silencioso
- Alta estabilidad y tracción

CONSTRUCCIÓN: Adherida

- Ligereza
- Flexibilidad

b) Bota motorista:

Botas Gore-Tex. Realizadas con piel de la más alta calidad y membrana interna Gore-Tex impermeable y transpirable. Se trata de unas botas muy versátiles con un excelente ajuste. Incorporan inserciones de PU en el frontal, puntera, talón para mayor protección a impactos y mayor resistencia a la abrasión. La suela realizada con doble compuesto ofrece tacto, agarre y durabilidad. El sistema de cierre consta de una cremallera montada sobre una base elástica y de una banda ancha de velcro. En el interior disponemos de un mayor ajuste gracias a unos cordones de cierre rápido que impiden todavía más la entrada de agua.

c) Zapatos**tácticos**

:

- Piso de caucho antideslizante, anticorrosivo y antiestático.
- Corte de piel flor y nylon 1680 resistente y transpirable.
- Fuelle acolchado ergonómico trasero.
- Forro antihumedad y antibacterias.
- Cordón de pasada rápida.
- Ojetes y enganches metálicos antióxido.
- Plantilla 3D con efecto memoria.
- Cambrillon termoplastico.
- Suela X-Traction.
- Entresuela de EVA moldeada
- Certificado EN ISO 20347

Suela STEALTH FORCE X-TRACCION**d) Zapatillas ciclista**

- Piel y malla sintética resistente al estiramiento
 - Hebilla de microajuste de perfil bajo y cintas de cierre dobles para un ajuste preciso
 - Una zapatilla resistente, duradera y transpirable que transfiere potencia al pedal y confort al ciclista
- HORMA**
Que el pie permanezca en la posición ergonómica ideal para un golpe de pedal más eficiente
- SUELA**
- Suela de tecnología
 - Perfil bajo. Ligera suela de poliamida reforzada con fibra de vidrio
 - Compatible con calas SPD-SL y SPD
 - Perfecta integración con PD-R540, PD-540-LA, PD-A520

f) Zapatillas deportivas:**Sujeción y ventilación**

El tejido ultraligero Engineered Mesh de la parte superior añade sujeción y ventilación al tiempo que reduce el peso. Cuenta con revestimientos sin costuras en zonas estratégicas de toda la zapatilla para ofrecer aún más sujeción y crear un interior sin costuras más cómodo.

Amortiguación reactiva

En el talón consigue una amortiguación de perfil bajo eficaz y la espuma Cushlon de alta calidad que hay en la mediasuela ofrece una pisada suave y flexible.

Absorción de impactos

Los cortes laterales de la mediasuela absorben los impactos para un aterrizaje más suave y una transición impecable en la carrera.

g) Zapatos gala:**Características técnicas**

- Corte de Piel Flor.
- Plantilla termoconformada antibacterias.
- Forro antihumedad y antiborlas.

- Cambrillón de acero.
- Piso de caucho antideslizante.

6) Calcetines:

Calcetines de caña alta y media de verano e invierno fabricados con algodón TransDry e hilos de cobre para proporcionar una transpirabilidad y rendimiento anti-microbiano máximos.

- Talón, suela y puntera reforzados.
- Sujeción en arco y pantorrilla.
- Hilado Nano-Glide para prevenir las ampollas.
- Color Negro.

7) Cinturón externo + interno (figura 5 de anexo Orden conselleria de Adm. Publicas de 30/10/12)

De lona rígida de 5 cm de anchura, de color azul marino y regulable en longitud, que debe llevar una hebilla de plástico o de un producto sintético similar que se una a presión con cierre de triple cierre de seguridad y con fuerte resistencia a la tracción, y que lleve en el frontal el escudo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

8) Guantes (figura 11 de anexo Orden conselleria de Adm. Publicas de 30/10/12)

-GUANTES ANTI-CORTE / ANTIPINCHAZO NIVEL .5

Palma realizada en piel de vacuno anifina 1º calidad
 Dorso confeccionado en tejido elastico con elastano serigrafiado
 Forro completo Dytex corte nivel 5
 Puño neopreno con ceñidor de velcro

-GUANTES TACTICOS

Palma en fina amara para una sensibilidad extrema en combinación con refuerzo antideslizante para un agarre del arma pero permitiendo realizar con precisión los movimientos de ajuste necesarios para el disparo de alta precisión

- Base primaria del guante en Lycra de alta flexibilidad al descubierto en las zonas naturales de flexión y extensión de la mano
- Refuerzos sintéticos y elásticos de alta resistencia en metacarpo y dedos (excepto nudillos y falanges superiores)
- Refuerzo en zona de fricción entre los dedos pulgar e índice
- Ajuste elástico en la muñeca
- Cierre regulable por velcro bajo la muñeca

-GUANTES PARA TRAFICO ALTA VISIBILIDAD

Alta visibilidad(ideal para labores de trafico)

- Membrana simpatex + primaloft
- Bandas reflectantes

-GUANTES PARA MOTORISTA DE PROTECCION

- Exterior piel de vaca y piel de cabra
- Forro aramida , poliester y algodón
- Proteccion dual-comp y TPU en nudillos
- Proteccion en la palma
- Espuma EVA en dedo indice , pulgar y muñeca
- Schoeller -keprotec en la palma
- Hilo PWR costura de seguridad
- Ajustable en muñeca y puño
- Paneles de ventilación en dedos y brazo
- Elastico en dedos y muñeca.

-GUANTES GALA

- Guante de poliester blanco con 3 venas en dorso

-GUANTE TERMICO

- Confeccionado inegramente en polartec Windbloc

-GUANTES CICLISTA:

Características Guantes Gore Bike Wear Mistral Windstopper Soft Shell:

- Elástico en el sector de las muñecas
- Dedos con inserciones de silicona
- Refuerzo entre pulgar y dedo indice para mejor agarre
- Relleno en la palma de la mano
- Reflectores en los dedos
- Emblema reflectante
- Lengüeta de extracción de silicona impresa

9) Chaleco protector:

Si es necesario, y como complemento de intervenciones en las que se pueda actuar contra delincuentes armados, se podrá utilizar un chaleco antibalas de color azul marino y con la inscripción 'POLICIA LOCAL' adherida con velcro en la espalda y en el pecho, en formato 10 x 30 cm. el nivel de protección balística ha de ser del tipo IIIA, de acuerdo con la certificación NIJ Standard-0101.06, o certificaciones equivalentes. El chaleco antibalas también deberá proporcionar resistencia contra ataques con cuchillo o punzón

10) Casco de protección:

Los cascos de protección, en situaciones de alteraciones graves de orden público, deben ser de color azul marino. Han de proporcionar protección contra impactos de objetos contundentes en la zona de la nuca y pantalla abatible de protección, con características de resistencia a las rayaduras y al impacto, y la inscripción 'POLICIA LOCAL' en la parte frontal y los distintivos de la categoría en la parte posterior del casco.

El protector del mentón debe ser ajustable y resistente a los impactos de objetos contundentes.

11) Ropa especial de lluvia (figura 13 de anexo Orden conselleria de Adm. Publicas de 30/10/12)

En los casos de lluvia, se puede llevar encima de la uniformidad que corresponda una chaqueta y unos pantalones de material impermeable de color amarillo. La chaqueta debe llevar en la espalda el logotipo previsto en el punto 1.a) de este anexo, y en la parte frontal izquierda, a la altura del pecho, el logotipo descrito en el punto 1.b).

12) Chaleco reflector (figura 14 de anexo Orden conselleria de Adm. Publicas de 30/10/12)

Se deberán utilizar en los casos en los que se requiera una mayor visibilidad y en todo caso para desarrollar tareas de regulación del tráfico.
Serán de color amarillo.

El chaleco debe llevar en la espalda, de forma centrada, y en la parte frontal izquierda, a la altura del pecho, respectivamente, el logotipo previsto en los puntos 1.a) y 1.b) de este anexo.

13) Camiseta interiores:

Camiseta de INVIERNO manga CORTA y manga LARGA confeccionada en DRYARN®,

CARACTERISTICAS:

- Tratamiento antibacteriano y antiolor.
- Adaptable 100% al cuerpo como **PRIMERA CAPA.**
- Tejido hibrido de polipropileno, nylon y lycra.
- Alto poder de evacuación de sudor
- Discreta para su uso bajo cualquier uniforme.
- Tecnología de confección con costuras planas que evitan cualquier tipo de roce o alergia.

14) Braga polar

Tejido laminado de triple capa, compuesto de una capa interna de membrana miroporosa bicomponente y dos exteriores de microfibra de poliéster 100%.

- > Convertible en gorro y banda para la cabeza.
- > Cierre tanka con cordón elástico.
- > Cosida con hilo "GÜTTERMANN" de alta resistencia.

- > Resistente al viento y repelente al agua.
- > Calor sin peso.
- > Elástico para una comodidad activa.
- > Produce menos ruido que una membrana tradicional.
- > Transpirable, la humedad corporal pasa a través del tejido.
- > Duradero.
- > Lavable a máquina.

COMPOSICIÓN: 100% POLIESTER

HILO: 100% POLIESTER

15) Braga thermolite

Braga fabricada en termolithe, tejido técnico que conserva el calor siendo más fino que otros materiales lo que le aporta mayor confort. Pudiéndose poner a modo de balaclava para ciertas intervenciones en las que es necesario preservar el anonimato.

16) Grillete rígido plegable fabricado en acero inoxidable de alta calidad y resistencia con moldura de polímero color negro.

Con cierre de seguridad y posibilidad de fijar el grillete manualmente para evitar que se abra o cierre más y sistema patentado que permite localizar fácilmente la cerradura, incluso en la oscuridad.

Peso: 315 gramos.

Permite el intercambio del kit de cerradura por: Instrucción, triple trinquete o alta seguridad.

Al ser rígido dificulta enormemente los movimientos del detenido o preso, y gracias al sistema plegable el transporte del grillete es muy cómodo.

17) Grillete táctico de bisagra ASP:

Una herramienta cómoda de transportar que incrementa notablemente la capacidad de control en el engrilletamiento y conducción del detenido

- Bisagra doble de cuatro puntos conectados con piezas de acero
- Su diseño permite el transporte plano o plegados
- Su uso incrementa notablemente la capacidad de control del agente durante el engrilletamiento y la conducción del detenido
- Peso: 298 gramos.

18) Grillete de bisagra acero inox.

- Valedero para funda standar
- Muy resistente

19) Grillete de cadena níquel

Fiables y seguros.

- Fundas a medida.
- Fácil manejo.
- Este grillete posee el mecanismo más sencillo dentro de la gama Hiatt.
- Peso:275gr.
- 19 posiciones de cierre.
- 3 barras de trinquete flotante.
- Rótulas de acero reforzado

20) Llavero mosqueton con cadena:

Mosqueton en aluminio para llaves.

- Cadena autoretráctil de 50 Cm.
- Enganche a cinturón con clip de aluminio.

21) Llave de grillete universal

Llave de grillete universal con empuñadura plana o redonda con revestimiento antideslizante.

Incluye anilla de transporte

Fabricada en aluminio de alta resistencia

Color: Negro

Garantizada de por vida

22) Portagrilletes en polimero para grilletes de bisagra y cadena.

- Con pala para un perfecto acople en la cintura sin necesidad de usar cinturón por lo que su uso puede ser para uniforme o paisano.
- Permite una extracción rápida.

23) Microauricular compatible con los equipos policiales:

Microauricular ergonómico discreto de caucho hipoalergénico que se adapta perfectamente al oído, externo por lo que reduce las molestias en la parte interna del oído, adaptable al casco de la moto.

Incluye micrófono direccional que va encapsulado junto con el pulsador PTT que activa la transmisión.

Fiabilidad y comodidad para uso policial diario, permitiendo todos los movimientos de la cabeza.

24) Estuche de limpieza de armas:

Estuche de limpieza profesional para arma corta cal.9mm--38

25) Escudos: (figura 1,2,4 , 4b, 8,de anexo Orden conselleria de Adm. Publicas de 30/10/12)

Emblema de la comunidad autónoma y municipal

Etiquetas sobre lana, algodón y caucho mantienen los colores y aguantan todo tipo de lavados, no deshilachan ni destiñen. Su aplicación se realiza mediante cosido y se pueden suministrar también con velcro e impermeables. Anagrama de gran calidad. Existe gran variedad de tamaños.

Será un emblema en tela, de forma triangular, con los costados formando una ligera línea curva, con una medida de 10,3 x 8,5 cm.

La parte exterior del emblema estará delimitada por una línea plateada en relieve. En la parte superior del escudo, en color plateado, figurarán las palabras 'POLICIA LOCAL', mientras que en la parte inferior constará la denominación del municipio, también con caracteres plateados, y debajo el escudo municipal. Separando ambas partes estarán las cuatro barras rojas sobre fondo amarillo que forman parte de la bandera de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y que irán de extremo a extremo del emblema, con el escudo de la comunidad en medio.

Emblema de la comunidad autónoma y municipal (figura 1)

Será un emblema en tela, de forma triangular, con los costados formando una ligera línea curva, con una medida de 10,3 x 8,5 cm.

La parte exterior del emblema estará delimitada por una línea plateada en relieve. En la parte superior del escudo, en color plateado, figurarán las palabras 'POLICIA LOCAL', mientras que en la parte inferior constará la denominación del municipio, también con caracteres plateados, y debajo el escudo municipal. Separando ambas partes estarán las cuatro barras rojas sobre fondo amarillo que forman parte de la bandera de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y que irán de extremo a extremo del emblema, con el escudo de la comunidad en medio

Placa pecho

Etiquetas sobre lana, algodón y caucho mantienen los colores y aguantan todo tipo de lavados, no deshilachan ni destiñen. Su aplicación se realiza mediante cosido y se pueden servir también con velcro e impermeables. Anagrama de gran calidad. Existe gran variedad de tamaños.

Una placa flexible, realizada en material plateado y en relieve, sobre un material flexible de color negro, de medida 7,7 x 6,2 cm. En la parte superior figurará la inscripción 'POLICIA LOCAL', en el centro el escudo municipal y debajo de éste la denominación del municipio.

- **b)** Una placa de 4 x 1,5 cm en la que figurará, en letras blancas, el número de identificación personal.

26) Linterna Tactica individual

Utiliza un reflector de cascara de naranja de semiconductor P7 LED de Seoul.

- Vida del LED: 50.000 horas.
- 3 INTENSIDADES: Máxima 900 lumens, Baja 500 lumens, Estroboscópico 800 lumens con memoria.
- Interruptor táctico trasero.
- Peso: 180 gramos.
- Dimensiones: 155 mm largo x 39 mm cabeza x 28 mm ancho.
- Autonomía: 120 minutos.
- Batería recargable con 1x18650 de 2400 mAh 3.7 V Li-ion o con 2xCR123A
- LINTERNA + 2 BATERIAS RECARGABLES Y CARGADOR

27) Cartera identificativa:(figura 1 y 3a de anexo Orden conselleria de Adm. Publicas de 30/10/12)

La identificación personal que se debe llevar en la cartera

Dentro de una cartera, que tendrá serigrafiado el emblema de la figura 1 en la parte exterior, y que estará dividida en dos partes, se llevará en una parte una placa de las mismas características que la descrita en el punto 3.1.a) y en la otra parte el carné profesional que expide la consejería competente en materia de coordinación de las policías locales.

28) Bolsa Tactica de transporte:

BOLSA TACTICA MULTIBOLSILLOS confeccionada en cordura de alta resistencia Asa doble para transporte en mano. Correa para transporte en hombro. Dimensiones minima 47 x 20 x 30cm o 55x 40 x 33 cm

29) Navaja multiusos con funda de piel o nylon:

Funda de nylon de color negro incluida que permite colocar la herramienta abierta mientras se esta utilizando.

Cuenta con unos alicates reforzados, hojas de mayor longitud, acero de mayor grosor y sistema de bloqueo de seguridad en todas las hojas que están provistas de un sistema de fácil apertura.

Herramientas

Abrelatas
 Abridor de botellas
 Alicates
 Alicates de punta delgada
 Cortadores de alambre
 Cortadores de alambre grueso
 Cortadores de alambre trenzado
 Destornillador 5/16"
 Hoja 420HC
 Hoja de filo dentado 420HC
 Lima diamantada
 Lima para madera/metal
 Pela cables
 Prensa para terminales eléctricos

Punzón con ojal para enhebrar

Regla (9"/22 cm)

Sierra

Soporte de hojas intercambiables

Soporte para puntas

Soporte para puntas pequeñas

Soporte para puntas: Destornillador Philips y plano para gafas, Phillips #1-2 y destornillador 3/16"

Tijeras

Características

Anilla de sujeción

Bloqueo para hojas y herramientas

Cuerpo de acero inoxidable

Funda de nylon

Garantía de 25 años

Hojas accesibles desde el exterior para abrirlas con una mano

30) Casco motoristas:

Modelo Jet :

- Carcasa externa de fibra de carbono y fibra de vidrio
- 3 medidas de calota
- Relleno protector multi-densidad
- Cierre rápido micrométrico
- Pantalla 3D anti-rayas
- Equipamiento de serie: almohadillas laterales desmontables, interior extraíble

Modelo Modular :

- Incorpora Visor Solar
- Carcasa externa de resina termoplástica
- Relleno protector multi-densidad
- Sistema interno de circulación de aire (entra el aire fresco, extrae el caliente)
- Cierre rápido micrométrico
- Entradas de aire frontal extractores posteriores
- Interior desmontable y lavable
- Pantalla 3D anti-rayas

31) Casco ciclista:

Casco Fox Flux con un profundo perfil trasero con carcasa EPS que ofrece una mayor cobertura en comparación con los cascos tradicionales de XC. Con 20 entradas de ventilación y sistema trasero de ajuste y retención Detox. Visera desmontable.

32) Pantalón:

- Pantalón táctico seguridad ciudadana bielástico

Elásticos, adaptables y duraderos

Pantalones confeccionados pensando en la comodidad del usuario, con tejido bielástico exterior, con la siguiente composición: Composición del tejido 60% Poliamida HT , 30% Poliéster Coolmax , 10% Elastán

- Pantalón policial

Pantalón recto, multibolsillos. Elástico en cintura. Trabillas anchas con botón. Dos bolsillos de apertura inclinada en los costados. Dos bolsillos de carga laterales con tapeta y cierre de botón oculto. Dos bolsillos traseros interiores con tapeta de botón. Culera y rodilleras reforzadas. Cinta

interior antideslizante de sujeción de camisa en cintura. Cierre de botón y bragueta de cremallera.
Tejido elástico tecnología bidireccional.

Composición:

98% Algodón, 2% Spandex

33) Camisa blanca de gala:

Camisa oxford de manga larga en color blanco. Cuello americano, el puño redondo y con un bolsillo en el lateral izquierdo.

1. Composición

- 100% Algodón

34) Corbatas

Opción 1-Corbata con goma para colocar bajo el cuello de la camisa.

Opción 2-Corbata de uniformidad de raso sin nudo

35) Chandal policial.

Chandal compuesto por chaqueta /pantalon de alta calidad

36) Distintivos de antigüedad según consta en (figura 4b, de anexo Orden conselleria de Adm. Publicas de 30/10/12)

37)Escudo pecho Tutor Baleares (figura 4a, de anexo Orden conselleria de Adm. Publicas de 30/10/12)

38)Hombreras uniformidad (figura 6 y 7, de anexo Orden conselleria de Adm. Publicas de 30/10/12)

39) Uniformidad ciclistas :

b) Pantalones

Deben ser cortos, especiales para ciclistas y de color azul marino.

c) Polo

El mismo que se describe en el punto 6.d) para las playas y zonas costeras.

d) Calcetines

Deben ser de tipos tenis, de color azul marino y de algodón.

e) Zapatos

Deber ser de tipo deportivo, de color negro y con cordones de color negro.

40) Polo camisero ML/MC

De color azul marino, realizado con material transpirable, de manga corta, sin bolsillos y con botones de arriba a abajo, como una camisa, y la particularidad de que sólo los botones de la parte superior serán funcionales.

En la espalda, de forma centrada, debe llevar el logotipo establecido en el punto 1.a) de este anexo, en la parte frontal izquierda del cuello debe llevar el logotipo previsto en el punto 1.d) y en la parte frontal izquierda, a la altura del pecho, figurará el logotipo descrito en el punto 1.b).

Debe tener hombreras con atadura para llevar los distintivos.

Debe incorporar el emblema de la Comunidad Autónoma y municipal descrito en el artículo 9 de esta Orden, en la posición que se indica. Así mismo, también debe incorporar la identificación personal prevista en el artículo 10.1 y en la posición que se indica.

41)Camisa Unidad intervención

De color azul marino, de manga corta, con bolsillos exteriores, con tapa y pliegue, ojal y botón en el pecho y cuello sport.

En el lado izquierdo de la parte frontal debe llevar los distintivos de categoría.

En la parte superior de la espalda, de forma centrada, figurará el logotipo previsto en el punto 1.a) de este anexo, en la parte frontal izquierda del cuello debe llevar el logotipo previsto en el punto 1.d) y en la parte frontal izquierda, a la altura del pecho, el logotipo descrito en el punto 1.b). Debe incorporar el emblema de la Comunidad Autónoma y municipal descrito en el artículo 9 de esta Orden, en la posición que se indica. Así mismo, también debe incorporar la identificación personal prevista en el artículo 10.1 y en la posición que se indica.

--oOo--